



LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA/CONVENIOS

R-RI-39

12

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
	400	10	03	04	0185

Fecha:	DD	MM	AA
	16	01	2026

Tipo (Marque al frente con una x):	Contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o ejecución de trabajos artísticos encomendados a personas naturales		Convenios y contratos interadministrativos	<input checked="" type="checkbox"/>
	Arrendamiento		Otro, cual?	
	Suministro (Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado).			
Nombre del Solicitante del Contrato/Convenio:	Gloria Shilliane Londoño			
Descripción Necesidad de Contratación/Convenio:	<p>Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR), son los encargados por ley de administrar - dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible de la región. Para dar cumplimiento a lo anterior CORPOURABA atiende trámites ambientales (licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce, permiso para zonas de disposición de material de excavación sobrante, atención a quejas por afectación a los recursos naturales, concesiones de agua, permisos de vertimiento, operativos de control y vigilancia en minería, flora y fauna, entre otros).</p> <p>CORPOURABA cuenta con un Plan de Acción Cuatrienal - PAC 2024-2027 aprobado por Acuerdo del Consejo Directivo No. 0004 de junio 5 del 2024, que establece siete (7) Líneas Estratégicas: 1) Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos; 2) Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos; 3) Gestión integral del recurso hídrico; 4) Planificación y ordenamiento ambiental regional; 5) Gestión del Riesgo y Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono 6) Educación Ambiental, Participación y Conflictos Socioambientales y, 7) Fortalecimiento institucional y servicio a los ciudadanos dentro de las cuales se plantean nueve (9) programas, y 28 proyectos. Priorizó en la Línea estratégica 1. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, Programa 2: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos: promover la transformación de las cadenas de producción y consumo hacia un adecuado desempeño ambiental y la consolidación de negocios verdes sostenibles, Gestión Integral Del Recurso</p>			

Hídrico.

En esta línea estratégica está el PROGRAMA 3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO el cual tiene por objetivo: Desarrollar una gestión integral del recurso hídrico para mejorar su calidad y disponibilidad en los 19 municipios de la jurisdicción, así como la funcionalidad de los sistemas naturales y productivos; teniendo presente la política nacional y los contextos territoriales e institucionales.

Y este programa contempla el PROYECTO 3203-01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Con el proyecto se busca aplicar la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico en la jurisdicción de CORPOURABA a través del monitoreo (red de agua superficial y subterránea) y seguimientos a los diferentes instrumentos de gestión del uso del recurso hídrico como PUEAA, los planes de manejo en los PSMV.

Este proyecto para el periodo 2026 según el POAI tiene las fuentes de financiación de: Tasa Retributiva TR, Tasa por utilización de agua TU, Transferencias del sector eléctrico TSE y Rendimientos financieros RF.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia del año 2026 se tienen las siguientes metas:

METAS	CANTIDAD
Actualizar el Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA de la jurisdicción	N/A
Realizar el monitoreo de la calidad de agua superficiales y subterráneas de la jurisdicción	2
Realizar el seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	17
Realizar el seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	100%

Aplicar los instrumentos económicos de tasas por uso del agua y tasa retributiva

2

Tabla 1. Numero establecidas para el proyecto vigencia del 2026.

En este sentido, conforme al Informe de proyecciones formulado por la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental – SGAA, para la vigencia del 2026, se estiman una meta de seguimiento de 1252 permisos ambientales según los reportes de la plataforma ASI, de los cuales 793 corresponden a la Territorial Centro, tales como se muestra a continuación:

Territorial	Universo					Total, General
	CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES	LICENCIA AMBIENTAL	PERMISO DE VERTIMIENTO	PERMISOS DE EMISIONES ATMOSFERICAS	
Atrato		5	1	2		8
Caribe	5	16	3	14		40
Centro	346	93	25	327	2	793
Nutibara		165	21	87	1	274
Urrao		109	4	24		137
Total, general	351	388	54	456	3	1252

Tabla 2. Número de seguimientos a permisos área de aguas vigentes 2026.

Para los inicios de trámite se estima la siguiente proyección:

TIPO DE TRAMITE	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Aprovechamiento forestal persistente	9	35	18	13	15	11
Aprovechamiento forestal único	6	8	2	6	5	3
Concesión de aguas subterráneas	22	31	19	20	31	24
Concesión de aguas superficiales	29	48	34	23	40	40
Permiso de emisiones atmosféricas fuentes fijas	3	1	0	1	0	4
Permiso de ocupación de cauce, playas y lechos	11	9	108	37	73	71
Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	22	15	14	11	11	19
Permiso de vertimiento	30	39	55	59	62	75
Registro de libro de operaciones forestales	4	8	2	2	4	0
Registro de plantaciones forestales de carácter productor - protector y protector	5	13	0	1	9	4
Total	141	207	252	173	250	251

PROYECCIONES DE PQRSD Y QUEJAS

Para las quejas se estima que habrá para el año 2026 alrededor de 280 solicitudes relacionados con el tema. Esta proyección se basa en el crecimiento del interés que ha crecido significativamente en los últimos años, impulsado por la conciencia sobre el cambio climático, la crisis ambiental y el agotamiento de recursos, llevando a cambios en el consumo hacia opciones sostenibles y a una mayor participación ciudadana, especialmente juvenil, en soluciones como reforestación, además de motivada por la necesidad de innovación tecnológica y políticas verdes.

Tabla 5. Histórico de quejas ambientales

Tipo de recursos	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Media
AGUA	51	58	74	99	99	84	78
AIRE	13	18	14	10	10	15	13
FAUNA	530	426	320	350	350	25	334
FLORA	159	135	18	122	120	123	130
SUELO	63	64	59	36	36	36	49

Total	816	701	585	617	615	283	603
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

MONITOREO

En términos de monitoreo del Recurso hídrico se tiene establecido un Programa Nacional de del Recurso Hídrico – PNMRH, el cual se crea para dar respuesta a la necesidad de contar con un monitoreo sistemático, coherente y apropiado que de soporte a la implementación y seguimiento de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

En este sentido, este programa se constituye en el marco que orienta e integra estrategias y acciones en el ámbito nacional y regional en el marco de la, para mejorar la generación de conocimiento e información, que permita definir el estado, la dinámica y el impacto que pueda tener el recurso hídrico.

En la Territorial Centro se ejecutan las redes de aguas superficiales y subterráneas, realizando monitoreos de campañas por épocas del año, la de aguas superficiales tiene aproximadamente 150 estaciones distribuidas en los 19 municipios de la jurisdicción. La de aguas subterráneas cuenta con 100 estaciones distribuidas en los municipios del eje bananero.

El Proyecto 3203-01. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO para la ejecución de sus metas establecidas vigencia del 2026 tiene fuentes de financiación (Sobre taza ambiental, Tasa por utilización de agua TU, Transferencias del sector eléctrico TSE); esta última fue creada conforme al artículo 45 de la Ley 99 de 1993, reglamentado a través del Decreto 1076 de 2015 donde se establece que los recursos deben ser destinados a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del Proyecto. Los recursos TSE son generados por las hidroeléctricas La Vuelta y La Herradura ubicadas en los municipios de Abriaquí y Cañasgordas e Hidro Ituango que tiene parte de la represa en el municipio de Peque. Las transferencias de ley del sector eléctrico, TSE, son una forma de aportar a las comunidades y territorios en las áreas de influencia de las centrales de generación de energía eléctrica, para que parte de los recursos generados sean reinvertidos en las áreas de influencia para beneficio social y ambiental. En este sentido, como la misionalidad de CORPOURABA es ser la autoridad ambiental en los 19 municipios de su jurisdicción la inversión de los recursos del proyecto se puede ejecutar en cualquiera de estos municipios (Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí, San Pedro

de Urabá, Turbo, Apartadó, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Murindó, Vigía del Fuerte, Dabeiba, Peque, Uramita, Frontino, Cañasgordas, Abriaquí, Giraldo y Urrao).

Del mismo modo, de acuerdo a las estimaciones el volumen de trabajo en la Corporación ha ido aumentando de manera significativa año tras año debido al desarrollo de grandes proyectos de infraestructurales (vías primarias, secundarias y terciarias, puertos marítimos, Centrales Hidroeléctricas), u otros en los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, lo que implica un aumento en ingreso a tramites iniciales, PQRDS, quejas ambientales por afectaciones por minería, suelos y demás. Sin embargo, la planta de personal se mantiene constante, dando como resultado una insuficiencia de personal de planta y que la carga laboral para los funcionarios aumente en volúmenes significativos, lo que implica la poca disponibilidad del personal para ejecutar las funciones de la Corporación en el ejercicio de la autoridad ambiental.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, con el fin de apoyar al personal de planta en el fortalecimiento de la gestión como Autoridad Ambiental, en la administración de los recursos naturales, especialmente los recursos agua y suelos, requiere la contratación de un Tecnólogo en el área de Gestión Ambiental, que preste sus servicios en gestión de recursos Naturales, Agua, permiso de vertimientos y saneamiento, así como en el seguimiento a los permisos otorgados por CORPOURABA, atención de quejas, PQRSD y demás que apliquen.

En este sentido, teniendo en cuenta que el personal de la Corporación es insuficiente en cuanto el perfil de sus profesionales de planta para atender oportuna y eficientemente dichas gestiones, considerando el volumen de procesos y atención y seguimiento a trámites, solicitudes, oficios y requerimientos, además de dar cumplimiento a los requerimientos ambientales de CORPOURABA, es necesario adelantar la contratación de un Tecnólogo en el área de gestión Ambiental , con experiencia general en trabajo de campo, procesamiento de datos y manejo de herramientas de análisis espacial (ARCGIS) para que brinden apoyo específicamente en las actividades relacionadas con la administración, legalización y seguimiento de usuarios del recurso hídrico.

Objeto:	Prestación de servicios técnicos para realizar actividades de apoyo al seguimiento de cumplimiento de las metas, en marco del monitoreo de los recursos naturales y la aplicación del proceso de Autoridad ambiental en los municipios de la jurisdicción.
Valor:	de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28.800.000) .

1. REQUISITOS PERSONA NATURAL (Profesionales, técnicos, bachilleres y/u otros que apliquen)

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (R-RI-52: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA, "R-RI-68: ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.)	X			
2.	"R-RI-88: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" diligenciado.	X			
3.	"R-RI-89: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES" diligenciado.	X			
4.	"R-RI-90: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD" diligenciado.	X			
5.	Carta de aceptación de la invitación con constancias de estudio, formación profesional y documentos que acrediten idoneidad. En caso de profesiones reglamentadas anexar fotocopia de tarjeta profesional o matrícula. (cuando se requiera).	X			
6.	Antecedentes profesionales (certificación del colegio profesional que corresponda: Junta de contadores, consejo de Ingeniería, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros.) cuando se requieran.	X			
7.	Constancias de experiencia laboral (cuando se requiera).	X			
8.	Fotocopia de la cédula.	X			
9.	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)	X			
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	X			
11.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).	X			
12.	Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X			
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales.	X			
14.	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (ICBF).	X			
15.	Hoja de vida Persona Natural (Formato Único Nacional SIGEP II).	X			
16.	Diligenciamiento del formato de la Función Pública "Publicación Proactiva Declaración juramentada de rentas y bienes" SIGEP II.	X			
17.	"R-RI-91: REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS" diligenciado.	X			
18.	Acreditación de afiliación en calidad de cotizante al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos laborales).	X			

Documentos de Contratos/Convenios		Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
19.	Certificación bancaria.	X			
20.	Examen médico pre ocupacional (Artículo 18 del Decreto nacional 723 de 2013), según labor (consultar con salud y SST), por una Entidad Acreditada.	X			
21.	Documento que corrobora y/o verifica la situación militar de la persona natural que desea celebrar contrato de prestación de servicios con el estado (artículo 20 de la Ley 1780 de 2016).			X	
22.	Certificado de estudios o constancia de terminación de materias. (Aprendices).			X	
23.	Tarjeta profesional (cuando aplique).			X	
24.	Certificado de vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales (cuando aplique).			X	
25.	Certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el RUNT, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte e inscrito en el RUNT.			X	
26.	Licencia de conducción (cuando aplique).			X	
27.	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (anexar certificado).	X			
28.	Registro de la información de la hoja de vida en el Sistema SIGEP II (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público).	X			
29.	Certificado del registro en SECOP II como proveedor.	X			

2. REQUISITOS PERSONA JURÍDICA

Documentos de Contratos/Convenios		Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (acta de posesión), convenios con municipios.				
2.	Certificado de existencia y representación legal.				
3.	Fotocopia de la cédula del representante legal.				
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Persona jurídica y Representante Legal.				
5.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) Persona jurídica y Representante Legal.				
6.	"R-RI-88: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" diligenciado.				
7.	"R-RI-89: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES" diligenciado.				
8.	"R-RI-90: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD" diligenciado.				
9.	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (ICBF).				
10.	Registro Nacional de Medidas Correctivas.				

Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
	SI	NO	No Aplica	
11. Certificado de Antecedentes Judiciales.				
12. Fotocopia Registro Único Tributarios (RUT).				
13. Hoja de vida Persona Jurídica (Formato Único Nacional).				
14. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social firmado por el Representante Legal, Revisor Fiscal y/o Contador.				
15. Certificación bancaria.				
16. Autorización otorgada al Representante Legal para contratar o establecer convenios. (vigencia (30 días).				
17. Certificado de disponibilidad presupuestal o carta de compromiso de aportes.				
18. Certificado del registro en SECOP II como proveedor.				

3. OBSERVACIONES: _____

4. DATOS FUNCIONARIO(S) QUE DILIGENCIA(N) LA LISTA DE CHEQUEO:

	Elaboró:	Funcionari@ de contratación que Revisa
Nombre	Gloria Shifiane Londoño	
Firma		
Fecha		